

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**25477** *Resolución de Confederación Hidrográfica del Júcar, de información pública y convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el "Proyecto de obras complementarias n.º 1 del de regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire, t.m. de Vall de Uixó (Castellón)". clave 08.116-0001/2a11.*

Por Resolución de 17 de junio de 2010 del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se aprobó el "Proyecto de Obras Complementarias n.º 1 del de Regulación para Recarga de los Excedentes Invernales del río Belcaire, T.M. de Vall de Uixó (Castellón)". Clave 08.116-0001/2A11.

La citada obra está incluida en el Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio y en el Anexo IV, actuaciones prioritarias y urgentes en las cuencas mediterráneas, de la mencionada Ley 11/2005, a efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo lo cual se publica el presente edicto, convocando a los interesados de los bienes y derechos afectados que a continuación se relacionan, el día y horas señalados, a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Vall de Uixó, como punto de reunión, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, la de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera conveniente

A dicho acto, los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante, y acudir acompañados de perito y notario, a su costa, debiendo presentar el documento nacional de identidad y aportar el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, así como los documentos justificativos de su titularidad sobre los mencionados bienes y derechos, la Nota Simple actualizada del asiento de la finca en el Registro de la Propiedad y original del poder si actúa bajo representación.

Asimismo, y conforme al artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de información pública de quince días (15) a fin de oír a los afectados por la expropiación, pudiendo los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, formular escrito ante la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010 Valencia) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59, párrafo 5.º, de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos, o cuyo domicilio se ignora, o bien intentada la notificación, no se hubiera podido practicar. Así mismo, comparecerán los arrendatarios de las fincas, si los hubiere, con la documentación que acredite su derecho.

En el expediente expropiatorio Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. ACUAMED asumirá la condición de beneficiaria.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación		
Ayuntamiento	Fecha	Hora
VALL DE UIXÓ	Día 7 de septiembre de 2010	De 09:30 a 11:00 horas

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el "Proyecto de Obras Complementarias nº 1 del de Regulación para Recarga de los Excedentes Invernales del Río Belcaire, T.M. de Vall de Uixó (Castellón)". clave 08.116-0001/2A11.

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE VALL DE UIXÓ.

FINCA	PROPIETARIO	POL.	PARCELA	EXPRO.(m2)	S.P.. (m2)	O.T.(m²)
1	Infraestructuras del Traspase, S.A.	14	910	42,68	0,00	0,00
2	Valero Esteban Forner y Angela Segarra Bernard	14	169	722,59	0,00	0,00
3	José Herrero Montón	14	912	245,38	0,00	0,00
4	Rodolfo Francisco García Segarra	14	556	1676,00	0,00	0,00
5	Ayuntamiento de Vall de Uixó	14	9025	0,00	1532,04	1194,84
6	Confederación Hidrográfica del Júcar	14	9036	0,00	359,13	391,69
7	Infraestructuras del Traspase, S.A.	14	911	0,00	162,52	23,87

Valencia, 9 de julio de 2010.- Juan José Moragues Terrades, El Presidente.

ID: A100056818-1